PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2026 – Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". – Ley 4202-A.

CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN
CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"PARTIDO COMPROMISO CIUDADANO" Expte. 104/26**, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle Don Bosco N° 756 de esta ciudad, se ha dispuesto **PUBLICAR** por tres (03) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chaco y **NOTIFICAR** a los partidos políticos reconocidos y en formación y al Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la agrupación en fecha 31/08/26, a los efectos y de conformidad a lo prescripto por el art. 14° de la ley N° 23.298 adoptada por ley N° 599-Q y art. 3° inc. h) de esta última normativa.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia. 02 de octubre de ~~2026~~.aam

M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL ELECTORAL RESISTENCIA REPUBLICA ARGENTINA